

SECRETARIA.- Palmira, 21-jul.-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto informándole que REFINANCIA informó que constituyó depósito judicial por concepto de las costas ordenadas a favor del demandado, con auto de fecha 19 de marzo de 2021, por la suma de \$5.234.660 Mcte. Sírvase proveer.

KAROL GUZMÁN PORRAS

Secretaria

Proceso: Ejecutivo Singular M.P.
Demandante: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Demandado: José Gabriel Marín Zuluaga
Radicación: 76-520-31-03-001-**2014-00085-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe de secretaría que antecede, teniendo en cuenta que la apoderada de REFINANCIA informó que se constituyó depósito judicial por la suma de \$5.234.660, verificada la existencia del depósito judicial No. 469400000420331, **se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES

JUEZ

JUEZ -

JUZGADO DE CIRCUITO

CIVIL 02 PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

365fe7f27f3cf4706eb8090609599de89a1aa72e011cb78d43b4c4505c18704c

Documento generado en 21/07/2021 12:53:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>